

DECRETO N°

TEMUCO, 18 ABR. 2024

VISTOS:

1.-El presupuesto de gasto del municipio, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023.

2.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades, relacionadas con el otoño .

DECRETO:

1.-Apruébese la actividad Disfrutando el Otoño según detalle:

Nombre de la Actividad	Disfrutando el otoño 2024
A quienes va dirigido	Comunidad en general
Objetivo General de la Actividad	Servicio de Producción de una Jornada recreativa familiar, enmarcada en el otoño 2024
Objetivo Específico de la Actividad	Entregar un espacio de entretenimiento y esparcimiento a la familia
Fecha de la Actividad	Mes de mayo de 2024
Gasto Programado	\$ 52.666.000 (cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil pesos) para contratación del servicio. CC. 13.02.04 ITEM 215.22.08.999.009
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico día la actividad

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, al Centro de Costo 13.02.04, ítem de gasto 215.22.08.999.009, monto \$52.666.000 cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil pesos).

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión al Depto. de Comunicaciones y vinculación con el medio.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MCC/JMAT/

Distribución:

Dirección de Control
Dirección de Asesoría Jurídica
Depto. de Comunicaciones y RRPP
Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica